

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 13 de octubre de 2022, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Cádiz, de información pública para autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada de instalación eléctrica. (PP. 2454/2022).

De acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Territorial en Cádiz, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Generación Eólicosolar 6, S.L.
Domicilio: Avenida Bruselas, 13, 1D, 28108, Alcobendas, emplazamiento de la instalación: Polígono 34, parcelas 14 y 16.
Término municipal afectado: Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica.

Características fundamentales:

Planta solar «Patria» de 12.229 MWp de potencia (AT-14368/20).

Generador fotovoltaico:

- Generador fotovoltaico sobre estructura con sistema de seguidor monofila con 2 módulos en vertical.

- 21.268 módulos fotovoltaicos de 575 Wp de potencia máxima, distribuidos en series de módulos dirigidos hacia 5 centros de potencia de 3.000 kVA.

Centros de potencia:

- 5 centros de potencia formado por transformador y protecciones.

- 47 inversores con una potencia de 200 kVA.

Red de media tensión:

- 1 circuito subterráneo de media tensión en anillo de conductores 30 kV de 95 y 150 mm² que unen los centros de potencia.

- 1 circuito aéreo de media tensión en 30 kV de LA-56 (47-AL1/8-ST1A) que unen los centros de potencia.

Red de media tensión desde centros de potencia hasta SET PF Patria de 30/66 kV.

LMT1

- Subterráneo:

• Origen: CT-05.

• Final: APOYO 01.

• Tipo de cable: RHZ1-OL-H25 18/30 kV.

00269463

- Aéreo:
 - Origen: APOYO 01.
 - Final: APOYO 02.
 - Tipo de cable: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).
- Subterráneo:
 - Origen: APOYO 02.
 - Final: SE.
 - Tipo de cable: RHZ1-OL-H25 18/30 kV.

Infraestructura de evacuación.

Subestación transformadora de 30/66 kV, denominada «SET 30/66 KV PF Patria»:

- Parque de 66 kV: Intemperie, simple barra, 1 posición de línea, 1 posición de transformador.
- Parque de 30 kV: Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, simple barra, 1 celda de protección de transformador de potencia, 1 celda de protección de transformador de servicios auxiliares, 1 celdas de posición de línea, 1 posición de medida.
- Sistema de control y protección, y puesta a tierra.
- Sistema de medida y comunicaciones.

Línea alta tensión de 66 kV hasta Subestación «Chiclana»:

- Tipo: Línea eléctrica trifásica aérea.
- Tensión: 66 kV.
- Longitud: 7.553,05 metros.
- Tipo conductor: LARL-180 (147-AL1/34-A20SA).
- Número de circuitos: 1.
- Número de cables por fases: 1.

Ocupación de vías pecuarias:

Vía Pecuaria afectada	Término municipal
Cordel de los Marchantes	Chiclana de la Frontera
Vereda del Alamillo	Chiclana de la Frontera
Cañada de la Asomada	Chiclana de la Frontera

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace, buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Cádiz, 13 de octubre de 2022.- La Delegada, Inmaculada Olivero Corral.